

<u>DILIGENCIA</u>: PARA HACER CONSTAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RECLAMACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL QUE OTORGA LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CORRESPONDIENTES A LAS TESIS LEÍDAS EN EL CURSO 2013/2014.

Por la presente resolución se amplía el plazo para interponer reclamaciones previas a la resolución definitiva, hasta el próximo día **3 de junio de 2016**, mediante escrito presentado en las oficinas de Registro General o de Registro Auxiliar de la Universidad de Sevilla o mediante escrito presentado mediante Registro Electrónico https://sede.us.es

Sevilla, 24 de mayo de 2016

TSTEGO: Julián Martinez Fernández Presidente de la Comisión de Doctorado